



Interior y Justicia se pondrán a trabajar en la reforma del Código Penal

"El gobierno tiene la firme voluntad política de convertir en una prioridad legislativa modificar el código penal, de tal manera que le demos una respuesta legal, y a los jueces y la policía un instrumento que haga efectiva su labor en contra de estas personas que han hecho del delito su vida". De esta forma, Fernández Díaz ha confirmado que ya ha hablado con el ministro de Justicia, Alberto Ruíz Gallardón, de acometer cuanto antes esta reforma, que permitirá, ha asegurado, reducir "notablemente" el nivel de inseguridad al poner "fuera de la circulación" a las personas multireincidentes, bien porque "estén cumpliendo la condena correspondiente", o bien porque se las pueda "expulsar del territorio nacional". "El nivel de seguridad se incrementaría notablemente", ha recalcado.

"La multireincidencia es un factor de creación de alarma social. Es esa delincuencia menuda que afecta mucho a la vida de la gente", ha explicado, al tiempo que ha destacado que a pesar de que es un factor de inseguridad "extraordinario", el número de personas que cometen este tipo de delitos es "relativamente reducido", en comparación con la población española.

Registro central de faltas

En este sentido, ha señalado que "con un tratamiento legal adecuado", que es lo que el Gobierno tiene la "voluntad política" de conseguir, se podrá controlar a este reducido número de personas mediante la creación de instrumentos como "el r ...